

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PUBLICIDAD  
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.  
Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de tipo, y la correspondencia y giro deben dirigirse al ADMINISTRADOR.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE LA SUSCRICION  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.  
PROVINCIAL Y FUERA: 5 Ptas. Trimestre.  
ESTRANJERO: 10 Ptas. Trimestre.  
PRECIO DE LA VENTA  
Por mayor, 5 céntimos al copiar. Por menor, 10 céntimos al copiar.  
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

ANO LVII—NÚM. 17.793.

Madrid.—Viernes 31 de Agosto de 1906.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

## AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

**Cloruro-sódico-sulfatado**, variedad litónica. Las únicas para el hígado, bazo, estómago, intestinos etc., etc.; poseen mucha mayor acción radioradactiva que las aguas de Carlsbad.  
La magnífica localidad balnearia de CESTONA (Gulpuizon) consta de varios edificios, con alojamientos para todas las clases sociales, a precios módicos y gran confort. **Salón de fiestas, teatro, billar, teatro, tenis, tenis, tiro al blanco** y otras diversiones.  
Se halla abierta del 15 de junio al 30 de septiembre. El agua se vende todo el año, en botellas de un litro, en todas las farmacias.

## EN EL CAMPO MORO

### FIESTA Y AGASAJOS

(DE NUESTRO REDACTOR)

El *Valiente*, después de la conversación que ambos mantuvimos, me lleva al lado de los suyos.  
Estos han alfombrado el suelo con mantas, y todos, españoles y moros, nos sentamos formando un círculo.

En el centro, dos hermosas bandejas de plata con dos juegos de tazas e igual número de teteras.  
Se sirve el té.

—Te va a gustar mucho—me dice el Larbi, primo de *el Valiente*—porque en España no lo habrás tomado como aquí lo hacemos. Te servirá, no una taza, sino muchas.

Y así fue, porque mis negativas, ante las insistentes invitaciones de los marroquíes, no tenían fuerza, y querías que, no pude por menos que aceptar cuatro o cinco tazas de té.

Entretanto, varios moros practicaban, en lugar próximo a nosotros, pequeñas excavaciones.  
En éstas echaron forraje y carbón, y convirtieron en hogueras, procedieron a prepararnos la comida.

Pasados unos instantes, el *Valiente* nos indicó que quería enseñarnos su casa.  
Se trata de un edificio en construcción, de gruesos muros y que difiere de las demás casas que allí existen.

El material que en él se emplea no puede ser mejor. Las maderas son de pino, riquísimas, y despiden el olor de la resina.  
La obra se lleva a cabo con un gran cuidado, y no hay detalle que no se tenga en cuenta.

Es un edificio a la europea que constará de tres pisos. Hoy tienen ultimado el primero.  
Un detalle resalta, y es que los muros exteriores, como algunos interiores, presentan bastantes aspilleras.

No queda dentro de la casa nada que no nos enseñe.  
Nos lleva a otra habitación, en donde tenemos ocasión de examinar el ajar. Pero ya las mujeres? Estas nos verán seguramente. Nosotros no las vemos; pero tampoco preguntamos por ellas.

Llegó la hora de comer. El *Valiente* nos abandona, porque no puede hacerlo con nosotros por hallarse un poco enfermo.  
Su hermano Mohamed nos acompaña, y con él comemos todos los españoles. ¿Dónde? Dentro de una habitación cuyo suelo estaba cubierto por una estera que presentaba preciosos dibujos estilo árabe, y en la cual había un calor asfixiante.

No había más moro comiendo en compañía nuestra que él.  
Fue un banquete, en el que se sirvieron diferentes platos, y no se excedió de nada. A cada uno de los comensales se facilitó cuchar de madera. Los tendedores no los vimos. El agua, que era riquísima, se nos sirvió en botijas de barro, revestidas interiormente de una capa de alquitrán.

Salimos de la habitación, y fuera, en el campo, los moros nos tenían preparada una sorpresa. Una fiesta en la que tomaban parte moros y moras.

Los instrumentos de música eran un guitarrillo, un tamboril y la gaita.  
Más de sesenta moros permanecían sentados en el suelo, dejando en el centro el espacio necesario para que dos moras pudiesen bailar.

Erán las dos verdaderamente hermosas. De ojos negros y grandes, que despedían fuego, y de tipos opuestos: una era alta y esbelta, la otra, más baja, que se movía con gracia y agilidad.

Se adivinaba fácilmente que los trajes ligeros que vestían ocultaban cuerpos esculpturales.  
Vestían túnicas claras, adornadas con gasas, y ceñían su cintura fajas rojas y verdes. Sus cabezas, cubiertas con turbantes formados por pañuelos de seda con flecos, y de los colores de la bandera española.

—Mirabas sin cuidado—me manifiesta un moro—porque esas cosas que tú ves son de todos. Ninguna de las dos es mujer nuestra. Son libres, como las que también bailan en España.

Y entonces me hicieron observar que los moros que las rodeaban eran todos solteros, y que los casados eran los que formaban un pequeño grupo que estaba sentado en sitio próximo.

Los moros colocan en las cabezas de sus dos compatriotas mantos.  
Son éstos dos toallas. Con la imposición de los mantos quedan comprometidas a bailar, y ambas se disponen a hacerlo.

El baile es una danza. Es sencillamente la danza del vientre.  
Cuando se sienten cansadas se reclinan algún tanto sobre los moros músicos, y los besan en la frente. Estos cesan de tocar y las moras se sientan.

En el grupo que constituyen éstas con los solteros, y del cual formamos parte los españoles, se consumen algunas botellas de vino.  
La mora alta lo sirve, y como una atención me invita con una tacita de vino, la cual está envuelta en un pañuelo, para que nadie toque con sus manos el borde de ella.

Yo despierto, y previa la venia de los moros, corro, como a su atención, invitándola.  
En el grupo se fraternizaba.

Sólo faltaba en él, de los españoles, un maestro confitero que estaba ocupado en preparar confites a los morillos, que lo rodeaban en número considerable, y que creyó haber ya enlazado lo bastante los labios de éstos.

Los abandonó, y fué a unirse a nosotros. Era hombre pacífico; pero las miradas de las moras lo atraerón.  
Las moras cantaron también.

Aquel no parecía fiesta mora, sino una juerga de carácter andaluz.  
Después los moros tuvieron completa la fiesta con un ejercicio que tanto les gusta. Había que tirar al blanco.

Lo hicieron los hermanos *Valiente*, demostrándonos que son verdaderos tiradores. Y también los españoles, que no quedaron por cierto, atrás.

Cuando hacíamos con el Mauser un blanco, venían todos a estrecharnos la mano.  
La fiesta se dio por concluida; las moras desparecieron por aquellos matorrales, nosotros montáramos en las caballerías para regresar a Ceuta.

El *Valiente* había echado la casa por ventana.  
En un momento la alcazaba que había en el

## MODUS VIVENDI

### ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ayer publicó la *Gaceta* el real decreto del ministro de Hacienda que habíamos anunciado, y que por su importancia reproducimos íntegro.

Dice así:  
Señor: Dedicó el Gobierno de S. M. su más preferente atención a concertar ventajosas relaciones mercantiles con las demás naciones, puesto que del trato de igualdad, donde no pueda por ahora conseguirse el de favor, para algunos productos especiales del suelo y de la industria de España, dependen así el desarrollo de nuestro comercio de exportación como la prosperidad del trabajo nacional.

La transcendencia de estas importantes negociaciones, por todos justamente apreciadas, obligan en las presentes circunstancias a una labor excepcionalmente activa para concretar en resoluciones de Gobierno las unánimes aspiraciones del país, buscando los medios de conservar y ensanchar nuestros mercados exteriores, sin menoscabo del aparato arancelario que debe mantenerse para las industrias nacionales.

En armonía con estos elevados propósitos, y aprovechando las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América, se entablaron negociaciones para discutir un *modus vivendi* que pudiera evitar los perjuicios que desde hace tiempo sufre el comercio de ambas naciones con la aplicación de las tarifas máximas respectivas.

Llegaron las negociaciones a feliz término mediante las conferencias celebradas y el acuerdo ultimado en San Sebastián por el ministro de Estado y el representante de los Estados Unidos de América, estipulándose el indicado arreglo comercial, basado en el trato mutuo de la nación más favorecida.

Los términos de este acuerdo se ajustan a las facultades que la base 5.ª de las condiciones de la ley de 20 de marzo último concedida al Gobierno de V. M. y a las atribuciones que la ley de 24 de julio de 1897 otorga al Presidente de la República de los Estados Unidos, y por consecuencia las estipulaciones de que se trata pueden entrar en vigor recíprocamente en 1.º de septiembre próximo, según se ha convenido.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto:

**Real decreto.**  
A propuesta del ministro de Hacienda; de conformidad con el Consejo de Ministros, y para el cumplimiento del acuerdo ultimado con los Estados Unidos de Norte América, que establece el trato mutuo de nación más favorecida.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

## MODUS VIVENDI

### ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ayer publicó la *Gaceta* el real decreto del ministro de Hacienda que habíamos anunciado, y que por su importancia reproducimos íntegro.

Dice así:  
Señor: Dedicó el Gobierno de S. M. su más preferente atención a concertar ventajosas relaciones mercantiles con las demás naciones, puesto que del trato de igualdad, donde no pueda por ahora conseguirse el de favor, para algunos productos especiales del suelo y de la industria de España, dependen así el desarrollo de nuestro comercio de exportación como la prosperidad del trabajo nacional.

La transcendencia de estas importantes negociaciones, por todos justamente apreciadas, obligan en las presentes circunstancias a una labor excepcionalmente activa para concretar en resoluciones de Gobierno las unánimes aspiraciones del país, buscando los medios de conservar y ensanchar nuestros mercados exteriores, sin menoscabo del aparato arancelario que debe mantenerse para las industrias nacionales.

En armonía con estos elevados propósitos, y aprovechando las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América, se entablaron negociaciones para discutir un *modus vivendi* que pudiera evitar los perjuicios que desde hace tiempo sufre el comercio de ambas naciones con la aplicación de las tarifas máximas respectivas.

Llegaron las negociaciones a feliz término mediante las conferencias celebradas y el acuerdo ultimado en San Sebastián por el ministro de Estado y el representante de los Estados Unidos de América, estipulándose el indicado arreglo comercial, basado en el trato mutuo de la nación más favorecida.

Los términos de este acuerdo se ajustan a las facultades que la base 5.ª de las condiciones de la ley de 20 de marzo último concedida al Gobierno de V. M. y a las atribuciones que la ley de 24 de julio de 1897 otorga al Presidente de la República de los Estados Unidos, y por consecuencia las estipulaciones de que se trata pueden entrar en vigor recíprocamente en 1.º de septiembre próximo, según se ha convenido.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto:

**Real decreto.**  
A propuesta del ministro de Hacienda; de conformidad con el Consejo de Ministros, y para el cumplimiento del acuerdo ultimado con los Estados Unidos de Norte América, que establece el trato mutuo de nación más favorecida.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

## MODUS VIVENDI

### ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ayer publicó la *Gaceta* el real decreto del ministro de Hacienda que habíamos anunciado, y que por su importancia reproducimos íntegro.

Dice así:  
Señor: Dedicó el Gobierno de S. M. su más preferente atención a concertar ventajosas relaciones mercantiles con las demás naciones, puesto que del trato de igualdad, donde no pueda por ahora conseguirse el de favor, para algunos productos especiales del suelo y de la industria de España, dependen así el desarrollo de nuestro comercio de exportación como la prosperidad del trabajo nacional.

La transcendencia de estas importantes negociaciones, por todos justamente apreciadas, obligan en las presentes circunstancias a una labor excepcionalmente activa para concretar en resoluciones de Gobierno las unánimes aspiraciones del país, buscando los medios de conservar y ensanchar nuestros mercados exteriores, sin menoscabo del aparato arancelario que debe mantenerse para las industrias nacionales.

En armonía con estos elevados propósitos, y aprovechando las buenas disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América, se entablaron negociaciones para discutir un *modus vivendi* que pudiera evitar los perjuicios que desde hace tiempo sufre el comercio de ambas naciones con la aplicación de las tarifas máximas respectivas.

Llegaron las negociaciones a feliz término mediante las conferencias celebradas y el acuerdo ultimado en San Sebastián por el ministro de Estado y el representante de los Estados Unidos de América, estipulándose el indicado arreglo comercial, basado en el trato mutuo de la nación más favorecida.

Los términos de este acuerdo se ajustan a las facultades que la base 5.ª de las condiciones de la ley de 20 de marzo último concedida al Gobierno de V. M. y a las atribuciones que la ley de 24 de julio de 1897 otorga al Presidente de la República de los Estados Unidos, y por consecuencia las estipulaciones de que se trata pueden entrar en vigor recíprocamente en 1.º de septiembre próximo, según se ha convenido.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto:

**Real decreto.**  
A propuesta del ministro de Hacienda; de conformidad con el Consejo de Ministros, y para el cumplimiento del acuerdo ultimado con los Estados Unidos de Norte América, que establece el trato mutuo de nación más favorecida.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos seis.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Artículo 1.º Desde el día 1.º, inclusive, de septiembre próximo se aplicará la segunda tarifa de los vigentes aranceles de aduanas a los productos originarios de los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2.º Los derechos señalados en dicha segunda tarifa se aplicarán también a los aludidos productos que estén pendientes de despacho o disfruten almacenaje, cualquiera que sea la fecha de su llegada a los puertos españoles.

Amula como el largo huir de un agua,
va haciendo de la paz interior.

CARTAS DE VARSOVIA

El atentado contra Skalon.
La cuestión agraria.

(DE NUESTRO REDACTOR)

Cuando se supo la noticia del atentado
contra el gobernador Skalon, se dijo:

R. Caninos Assons.

El despertar de China

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Hacia el régimen parlamentario.

Londres 30. Según noticias de Pekin, la
emperatriz viuda ha nombrado un Comité

de conservadores con miembros del Comité
Príncipe Chun y Tang-meng-chai.

El Príncipe Chun fue el que dirigió la
misión de Príncipes enviada a Alemania en

hablase con la asistencia de la creación de
una Cámara alta de oficiales, a la que seguirán

A PARIS Y LONDRES

IMPORTANTE

La Compañía del Norte ha tenido la bondad
de cooperar a nuestra empresa para

83 PESETAS
Los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE
ESPAÑA que quieran aprovechar esta nueva

UN NAUFRAGIO

DOS AHOGADOS

TARRAGONA 30. En el próximo cabo Saou,
ha naufragado el vapor Claves, auxiliar

Los tripulantes saltaron a un bote, que zo-
nó, ahogándose Sal Royer, sobrino del

NOTAS DE MARINA

En el repido ha marchado ayer mañana a
San Sebastián el ministro de Marina.

El alférez de navio D. Félix Bastarache,
ha sido nombrado ayudante del primer

En Ferrol se cubrirán, previo examen, tres
plazas de terceros maquinistas de la Arma-

Esta situación, naturalmente, no se puede
perpetuar. Por otra parte, el Gobierno tendrá
que hacer público antes de octubre su pro-

Se han constituido en las diversas provin-
cias Comités regionales compuestos de pro-
prietarios nobles, aldeanos y funcionarios

De todos modos parece inevitable para el
mes de octubre un conflicto más o menos
violento. Stolyin y sus colegas podrían evi-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

Para combatir eficazmente a la anarquía
es urgente emprender grandes obras públi-
cas. Si el Estado no dispone de fondos su-

Hay, es cierto, millares de obreros sin tra-
bajo que podrán entregarse a cualquier ex-
ceso; pero en todo caso tales disturbios

DE AMERICA
POR TELEGRAMA

LONDRES 30. Comunican de Nueva York
que la cuestión de la reforma ortográfica si-
gue apasionando la opinión pública.

Esta se ha dividido en dos partidos, uno en
pro y otro en contra de la reforma, que se
combatan encarnizadamente en los periódicos.

Ultimamente, el profesor Brander Matews,
presidente del Comité reformista, respon-
diendo a los ataques de sus adversarios, ha

Fortunadamente, la discusión, aunque
muy violenta, no se sale del terreno cien-
tífico.

BOLSA
MADRID

COTIZACIONES
VALORES DEL ESTADO
Interior.

Fin corriente... 81 65
Idea fin próximo... 81 65
Serie F. de 50.000 ptas. nomas... 81 60

Amortizable.
Serie F. de 50.000 ptas. nomas... 100 05
D. de 12.500... 100 05

Otros valores.
Oblig. Dip. Prov. de Madrid... 90 75
Item del Ayuntamiento de id... 90 75

CAMBIOS
Londres vista... 27 67
Paris vista... 11 15

OPERACIONES
4 por 100 interior contado... 337 00
5 por 100 amortizable... 42 50

EL EURO (Últimos cambios)
Interior fin de mes, 31-57. Idem fin próximo, 31-57.

BARCELONA
Paris 30. 4 por 100 interior, 60-00.
Amortizable, 60-00. Norte, 63-95. Alio-

PARIS
Paris 30. 4 por 100 Exterior, 31-57. Ruso,
60-00. 3 por 100 Francés, 97-85. Rótulo, 1-70.

RUSSIA Y BULGARIA
POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Solución de un incidente.
BERLIN 30. Comunican de Sofía que pue-
de darse por terminado el incidente surgido

El general Petroff, ministro de Negocios
extranjeros de Bulgaria ha dado las neces-
arias explicaciones al Gobierno de San Pe-

Los Sres. Jimeno y Navarro Reverter abra-
zaron cariñosamente al presidente del Con-
greso en el momento de ir a subir al vagón.

El Sr. Jimeno anunció que tan pronto como
llegue a Madrid, enviará a la firma del Rey
el decreto concediendo la gran cruz de la Or-

Combinación militar.
El ministro de la Guerra, general López Do-
mínguez, prepara para su pronta realización

Planes de Jimeno.
SAN SEBASTIÁN 30. El ministro de Ins-
trucción pública me ha dispensado el honor

Me he dado cuenta de que tan pronto como
llegue a Madrid se ocupará de ultimar el presupuesto

Dedicó preferente atención a la Instruc-
ción primaria, pues juzga que es necesario
dotar a la nación de escuelas y hacer maes-

Trata de evitar esto, pues de otras suertes
resultan haciendas las disposiciones de la ley

Respecto a las Universidades e Institutos,
no proyecta nada el ministro de Instrucción
pública, dejándolo, según nos dijo, como la-

Viaje suspendido.
SAN SEBASTIÁN 30. El Rey tenía decidido
su viaje a Bilbao para esta noche, o mañana

Todos los preparativos estaban hechos.
En la entrevista que hoy tuvo el general

La tarea del Presidente del Consejo no de-

DE SAN SEBASTIAN

En vista de estas explicaciones, Mr. Schte-
gloff, representante de Rusia en Sofía, ha re-
chazado de Rusia en Sofía, ha re-

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS
Los ministros.—Dos decretos.

SAN SEBASTIÁN 30. Los Sres. López Do-
mínguez y Gullón subieron a Miramar a las

El jefe del Gobierno dijo que sólo había
puesto a la firma del Rey un decreto acep-
tando la dimisión que tenía presentada el

El Sr. Gullón manifestó que Don Alfonso
sólo había firmado, en cuanto se relaciona
con su departamento, algunas credenciales y

Visitando la Diputación.
El Sr. Navarro Reverter estuvo visitando
el palacio de la Diputación, de cuyo suntuo-

En Miramar.
Los Reyes no salieron esta mañana de Pa-
lacio.

Recibieron en audiencia, entre otras per-
sonas, al duque de Gor y al marqués de To-
var, al doctor Cortezo y al duque de Arcos,

Diestro mejorado.
Bombita salió hoy a la calle, sin llevar el
brazo en cabestrillo.

El viaje del Rey.
Hablando el jefe del Gobierno del viaje del
Rey a Bilbao, dijo que no se realizará mien-

Tren retrasado.
El expreso de Madrid llegó hoy a San Se-
bastián con hora y media de retraso.

Carterista detenido.
Esta mañana fué detenido en la estación
del ferrocarril del Norte, un carterista de

Ministros de viaje.
SAN SEBASTIÁN 30. En salón especial, unido
al expreso, marcharon a Madrid los mini-

En la estación fueron despedidos por los
Sres. Mellado, Canalejas (D. José y D. Luis),

Antes de emprender el viaje, manifestó el
Sr. Navarro Reverter que no se proponía

SAN SEBASTIÁN 30. En los andenes de la
estación, antes de arrancar el tren que con-

El Sr. Gullón nos recibió a la hora fijada.
Formulamos nuestro deseo de conocer su

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

bió ser muy fácil, pues la entrevista de am-
bos duró bastante tiempo.

Antes de marchar.
El ministro de Instrucción pública celebró
esta mañana una breve conferencia con el

El Sr. Navarro Reverter pasó toda la ma-
ñana despachando asuntos de su ministerio

Por Girona.
D. Arnal Jimeno confirió esta mañana
con el diputado a Cortes Sr. Raventos

El ministro de Instrucción pública le pro-
metió que apenas llegue a Madrid, publicará

Romanones.
El ministro de Gracia y Justicia llegará
mañana de Biarritz en automovil.

El marqués de Valdeharrado.
Además de las personas que anterior-
mente anuncié habían sido recibidas en

Este no ha fijado aún la fecha de su salida
para Lisboa.

La Familia Real.
El Rey salió a las tres de la tarde de Pa-
lacio, dirigiéndose a la estación de los Junc-

Las dos Reinas salieron de paseo en ca-
rruaje con dirección a Zarauz.

Los marinos ohelinos.
El comandante y los oficiales del General
Baquejano marcharán hoy a almorzar a Biar-

De viaje.
En el expreso ha marchado a Madrid el di-
putado a Cortes valenciano Sr. Prat.

Regalo a los Reyes.
El alcalde visitó al Rey, anunciándole el
regalo que le ofrece el pueblo de San Sebas-

El regalo, como anunció, consiste en una
artística y valiosa vajilla de plata.

Tiro de pichón.
SAN SEBASTIÁN 30. El tiro de pichón muy
concurrido.

Tomaron parte 15 tiradores.
El premio del Infante D. Fernando lo ganó
el conde de O'Brien, matando 20 pichones.

Los Reyes.
Después de las tiradas salió el Rey en el
automovil del marqués de Viana al encuen-

El ministro de Marina.
En el rápido ha llegado el ministro de Ma-
rina.

Los Tratados Comerciales
Declaración de Gullón.—La política general.
—Las negociaciones para concertar 1 tra-

SAN SEBASTIÁN 30. Los correspondientes del
Heraldo y la Correspondencia de España, a

El Sr. Gullón nos recibió a la hora fijada.
Formulamos nuestro deseo de conocer su

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

Accediendo a nuestras instancias, nos hi-
zo, sin embargo, las siguientes manifestaciones.

Respecto a la política general, puede ase-
gurarse que el Gobierno, sin jacobinismos

El Sr. Gullón nos indicó entonces la imposibi-
lidad de comunicarnos detalladamente las

rimovir, te encabritabas como un caballo sin domar. Es verdad
que entonces estabas bajo tutela y que tu Julia te guiaba a su an-
tejo y no quería ese camino. Yo tenía paciencia y aguantaba por-
que soy un hombre de buena pasta. Pero ahora es ya otra cosa; vas a
teblar el culo de los treinta años y es hora de casarte, porque más
tarde se que tendrás muchas más razones para permanecer soltero,
y esto es precisamente lo que yo quiero evitar, porque deseo tener
herederos... Te tengo a ti, pero esto no es bastante; me hacen
falta pequeños Darcy que puedan presidir en los tribunales del sie-
slo XX, como lo hacían antes de la revolución, y yo haré de todo
lo que me valga para conseguirlo.

—¿Y por qué no a vos?
—¡Oh! Te voy venir... Te quieras escapar con una dilatoria,
como se dice en el Palacio; te figuras que diciéndome siempre:
«Estudio su carácter», quedo derrotado. ¿Te figuras que voy a es-
perar a tener herederos cuando a ti te convenga darme sobrinos?
Pues te equivocas, amigo mío, y para que te convenzas de ello, te
voy a presentar un ultimatum.

—Es inútil, os prometo decirlo dentro de muy pocos días.
—Escuchame, charlatan; en lugar de interrumpirme, te doy
un plazo de tres meses, yoes bien, Gastón? Tres meses, y que pa-
sado este término, yo soy el que se casará en seguida. He dicho.
Ahora ven al patio, para ver un caballo que me quieren vender
para mi cupé. Eres más conecedor que yo, y me darás tu pa-
recer.

Mientras que Gastón Darcy empleaba tan bien su tiempo, Julia
de Orceval no perdía el suyo.
Había pasado, como se puede suponer, una noche bastante agi-
tada; el interrogatorio y las averiguaciones que hizo el comicio
duraron hasta las cuatro, siendo el cadáver transportado a las cin-
cuenta. Julia no estaba repuesta aún de las emociones de la víspera,
cuando se levantó a las doce, proseguiendo a la misma hora en
que Gastón leía la carta que le había escrito antes de acostarse.

—Pero, ¿tú no estás tan adelantado, he encontrado, efectiva-
mente, una joven muy linda, que me gusta mucho, y con quien
quizás decidiera casarme... si es que me quisiera, sólo que antes de
tomar una resolución definitiva, deseo conocerla más y estudiar su
carácter...
—¡Oh! Te voy venir... Te quieras escapar con una dilatoria,
como se dice en el Palacio; te figuras que diciéndome siempre:
«Estudio su carácter», quedo derrotado. ¿Te figuras que voy a es-
perar a tener herederos cuando a ti te convenga darme sobrinos?
Pues te equivocas, amigo mío, y para que te convenzas de ello, te
voy a presentar un ultimatum.

—Es inútil, os prometo decirlo dentro de muy pocos días.
—Escuchame, charlatan; en lugar de interrumpirme, te doy
un plazo de tres meses, yoes bien, Gastón? Tres meses, y que pa-
sado este término, yo soy el que se casará en seguida. He dicho.
Ahora ven al patio, para ver un caballo que me quieren vender
para mi cupé. Eres más conecedor que yo, y me darás tu pa-
recer.

Los países están animados de buenos deseos e interesados por igual, no habrá inconveniente alguno en prorrogar por unos días el plazo.

Hay que tener en cuenta las circunstancias que pueen influir en ambos Gobiernos para esta negociación, pero espero que podremos llegar a un arreglo, y así indico a creerlo el hecho de que los dos Gobiernos hayan llegado a un acuerdo en sus primeros pasos, sin que se suscitara dificultades en la negociación.

Repito—siguió diciendo el ministro de Estado—que algo se adelantará en esta mañana en la conferencia celebrada por el ministro de Hacienda con el embajador de Francia.

Por lo que respecta a los Estados Unidos, cuyo arreglo comercial con nosotros va a publicarse en breve en la Gaceta, también ha incluido la estancia en San Sebastián del ministro de Hacienda para resolver ligeras diferencias de criterios y dificultades para la ejecución del convenio que no afectaban a la esencia, que todas quedaron resueltas en la entrevista que el ministro de Hacienda y yo celebramos con los representantes diplomáticos de la República norteamericana.

En cuanto se refiera a Inglaterra, nos limitamos por ahora, dije Sr. Gullón, a esbozar las manifestaciones del Gobierno británico.

Sobido es que la Gran Bretaña no concerta Tratados con las demás naciones.

Nosotros escuchamos al Gobierno inglés y estudiamos el asunto con la detención que merece.

Finalmente, puedo anunciarles que hemos iniciado trabajos para concertar Tratados de comercio con alguna otra nación lejana; pero el estado de las negociaciones no permite hoy decir ni siquiera la nación con quien negociamos.

Nada más puedo decir por hoy. Hasta aquí lo dicho por el ministro de Estado; pero me permito decir que Sr. Gullón, que con el curso del tiempo de cuantos seguimos aquí su labor hasta donde nos es permitido conocerla, podemos asegurar, en cuanto se relaciona con las negociaciones para concertar Tratados comerciales, que ha desempeñado el ministro de Estado un papel principalísimo, que le proporcionará elogios de cuantos se interesan por el desarrollo de la riqueza nacional, cuando su obra sea conocida en el Parlamento.

Quiroga. RUSIA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL El gobernador de Varsovia.

PARIS 30. El general Skulow, gobernador de Varsovia, no está repuesto aún de las consecuencias del atentado de que fué víctima, continuando completamente sordo. Se anuncia que le sustituirá interinamente Rosenkamp, que ocupará respaldas violentas.

En las provincias bálticas. PARIS 30. Despachos de Riga dicen que los revolucionarios bálticos se agitan mucho.

Feando el pánico que produjera la bárbara represión del general Orloff, los agitadores organizaron los disturbios. Ligas secretas y prensa activa propagada entre las tripulaciones de los buques de guerra.

Estése que a bordo de estos funcionan Comités revolucionarios, encargados de sublevarlos en un momento dado. Los oficiales que los mandan realizan trabajos para descubrir a sus miembros, pero no lo consiguen.

En la Livonia, la Estonia y la Anstlandia, renace fuertemente la agitación agraria, dirigida en casi todas las aldeas contra los propietarios alemanes.

Estos, teniendo una sublevación general, venden sus propiedades a precios irrisorios y huyen a Prusia y Dinamarca.

Tierras al pueblo. PARIS 30. Los diarios moderados, únicos que se publican sin intermitencias en San Petersburgo, dicen en breve serán vendidas al pueblo tierras y bosques, pertenecientes a la Corona y a la nación.

De crearlos, se enajenarán 1.800.000 decantinas de posesiones imperiales, y otros millones de decantinas de bosques y terrenos incultos.

La subasta de las parcelas verificará el 23 del corriente (calendario ruso).

Sólo podrán adquirir esas aldeanos con hijos.

Las ventas realizáranse por mediación del Banco Agrario.

Un telegrama. PARIS 30. La vida del general Min, asesinado hace pocos días en la estación de Peterhoff, ha recibido un telegrama de Eduard VII, concebido en los siguientes términos:

«Estoy consternado por el terrible acontecimiento. Señora, que aceptéis mi más sincero pesar.»

Habla Stolypin. PARIS 30. Telegramas de San Petersburgo dicen que el Presidente del Consejo ha hecho declaraciones sobre la situación actual del Imperio.

Ha dicho que la nueva Duma no podrá influir en los planes de los revolucionarios, ni menos en su organización.

Esta dirige sus golpes únicamente al derrocamiento de la autocracia y al establecimiento de la República.

«En la actualidad—agregó—lo que Rusia necesita es un Gobierno firme, honrado, energético, que, sin debilidades, organice la realización de las reformas reclamadas por el pueblo y luche contra el terror rojo.»

«Sin embargo, no hay que exagerar la importancia de la oposición, armada o pacífica, pues cuando la leyenda se fortalezca sobre su poder, aumentará su influencia.»

«Reconozco—terminó—que la situación es muy grave, pero no estoy desconcertado y miro firmemente el porvenir.»

¿Otra huelga general? PARIS 30. Telegramas de San Petersburgo dicen que el partido socialista democrata unido a varios elementos revolucionarios organiza, con gran actividad, una huelga general de todos los oficios y profesiones, que estará a fines de septiembre.

El Gobierno se preocupa de estos trabajos, y espera hacerlos frustrar.

Emigración. PARIS 31. Comunican de San Petersburgo que la emigración de judíos toma proporciones enormes, pasando de 10.000 las familias de Odessa que han emigrado a Palestina.

El entierro de Wolosarsky. En Varsovia el entierro del general Wolosarsky ha dado ocasión a grandes medidas de precaución.

Las autoridades ordenaron que se cerraran todas las puertas y ventanas del trayecto, prohibiendo la circulación de tranvías y coches y las representaciones teatrales.

Las tropas tomaron en las principales calles. Fuerzas de la policía montada y ocultas, con el dedo en el disparador de los fusiles y revólvers, precedían al cortejo.

Los pocos transeúntes que había fueron dispersados.

Mitin revolucionario. PARIS 31. Los patriotas finlandeses se reunieron en Valko, pueblo de Finlandia, para celebrar un mitin.

Levantó una tribuna en la plaza, hablando desde ella varios oradores acerca de la Constitución finlandesa.

Alguno pronunció un importante discurso defendiendo la política revolucionaria, según el programa nacionalista.

Dijo que el partido revolucionario ruso trabaja para el establecimiento de la república.

El «Río de la Plata».—Procesión y romería. Ha fundado el crucero Río de la Plata. Su comandante visitó a las autoridades.

La población está tranquila y muy animada. Ha recorrido la ciudad la procesión de los Santos Mártires, y en el Sardinero se celebra la tradicional romería, acudiendo en toda clase de vehículos enorme concurrencia a visitar la capilla del Alto de Miranla.

NOTAS DE ITALIA

ROMA 30. Hoy se ha publicado un decreto que prohíbe al marqués de San Gullón, embajador de Italia en Londres.

Siguen las desgracias. ROMA 30. Comunican de St. Gall que un turista llamado M. Feurer, realizando una excursión alpina, tuvo la desgracia de caerse desde el Sonthis, de una altura considerable, falleciendo en el acto.

LAS HUELGAS MINERAS

EN SANTANDER. La dinamita en acción.

SANTANDER 30. Se han confirmado los rumores a que me refería en mis anteriores despachos.

Según telegrama de Castro Urdiales, ayer por la tarde presentáronse unos cincuenta obreros en el establecimiento llamado Campo Chico, que sirve de taller de reparación de Castro Urdiales, plantando con dinamita la maquinaria del plano inclinado.

Luego levantaron los rails, interceptando la vía y cortando la línea telefónica. También fueron a la caseta con cubiertas protectora del tambor del ferrocarril aéreo, rodeándola con patroleas. Afortunadamente no acausó ningún accidente.

Cuando estaban ocupados en estas tareas destructoras, acudieron guardias civiles y fuerzas del regimiento de infantería de Valencia.

Al verlos los mineros huyeron monte arriba, y no ha sido posible capturarlos. Asistimos en pedir más fuerzas, pues las milicias que rodean a Castro Urdiales ocupan una zona extensísima.

La conferencia.—Propósitos del general González Tablas.—Distribución de fuerzas.

SANTANDER 30. He visitado al general D. Ramón González Tablas, que se ha hecho cargo del mando militar de toda la provincia, para conocer la acción del gobernador civil, refiriéndome a la reunión celebrada en el Gobierno, me dijo que el presidente del Centro minero manifestó se trabajaría en la mayor parte de las minas si se protegían las faenas.

El general le ofreció todo el apoyo que necesitara, pues distribuiría las fuerzas de modo que en todo momento quedaran amparados los trabajos.

Así se propone conseguirlo, utilizando sólo la Guardia Civil, y cree que el número de éstos es suficiente para garantizar el estado de derecho, mucho más si se tiene en cuenta el apoyo moral y material que presta la presencia de las fuerzas del Ejército en toda la cuenca minera.

El gobernador civil ha quedado muy satisfecho del general González Tablas. Este le dijo que su alzada, garantiza la impiedad poner a sus órdenes, pero que en cambio le ofrecía apoyo decisivo y cooperación eficaz en todos los momentos.

Me dijo también el general que había reunido en el cuartel a los jefes y oficiales de las fuerzas, para comunicarle que la misión que se le encomendaba era la de asegurar el desarrollo de todos y el orden, sin intervenir en las cuestiones que tienen que ver con los patronos y obreros, cuyos intereses son igualmente respetables.

Recomendó—además—muchísima calma, y que la prudencia y el tacto sean prueba de que el Ejército sólo interviene en lo que debe intervenir.

Le anunció que esta misma noche saldrían para la zona minera, en tren militar, una columna compuesta del batallón de Arripa, de la Valencia, y la escuadra de Talavera, al mando del coronel D. José Campos Ghereta.

Este se quedará en el Astillero, donde afianza las líneas telefónicas de todas las minas, y desde donde puede dar órdenes referentes a la distribución de fuerzas, pues conoce muy bien el terreno y todos los pueblos por ser natural de esta provincia.

Una columna, mandada por el coronel don Federico Santa Coloma, quedará en Santander para proteger las minas más cercanas y acudir donde sea preciso.

Además saldrán para la zona minera guardias civiles de Infantería y Caballería. En otro tren especial marcharán esta noche a Castro Urdiales 50 guardias civiles. En dicho punto está una compañía de Bailén, onada desde Logroño por el capitán General.

Con estas fuerzas se considera garantizada en absoluto la seguridad de los que quieren trabajar. Minas que trabajan.—Dos lesionados.—Un ocellón.

SANTANDER 30. En las minas Embarbadas, Reguit y Santa María, se ha trabajado durante todo el día, a pesar del anuncio de que irían a ellas numerosos huelguistas para impedirlo, pero no ha parecido uno solo.

Dicen de Penagos que llegaron dos obreros lesionados. Cuatro de ellos fueron en los sucesos desahogados el lunes en Somarriba.

EN BILBAO. La situación mejora. BILBAO 30. A pesar de los acuerdos que fueron tomados en el mitin celebrado ayer tarde en el Centro Obrero por los huelguistas mineros de la jurisdicción de Bilbao de continuar en la misma actitud de los días anteriores, la situación en las minas ha mejorado hoy notablemente.

En el centro minero Gándarías trabajan hoy, como ayer, todos los obreros, sin excepción alguna.

En la mina Montefuerte entraron a trabajar esta mañana 303 obreros, o sea casi el número completo de los que hay contratados para el laboreo de ella.

En la mina Malpaisa acudieron hoy al trabajo 228 obreros. Ayer sólo trabajaron 40. También entró hoy mucho mayor número de obreros en la mina San Luis y demás minas de las zonas de Bilbao.

La situación en esta capital puede considerarse dominada. Medidas preventivas. La guardia rural custodia la estación de Cotoirio en la línea del ferrocarril de Triano, para impedir que grupos de mujeres levantasen sus colgaduras en el centro de la vía, a fin de impedir la circulación de un tren.

Se asegura que el sábado próximo se abrirán nuevamente los Astilleros del Nervión. Accidente marítimo. El vapor noruego Scilla, que venía a este puerto, frente a Punta Galea abordo y echó a pique una lancha pesquera.

El mismo vapor salvó a los tripulantes. Noticias de la cuenca minera. BILBAO 30. De las minas de Somorrostro, Gallarta, Ortubia, Labarza y de otros puntos de la zona minera comunican que la situación es igual a la de ayer, reinando tranquilidad.

Conforme anunció, las autoridades militares desplegarán en dicha zona la energía necesaria para evitar que la amenaza de los huelguistas influya en el ánimo de los trabajadores, amparándolos para que no renuncien.

A pesar de todo, se logrará dominar la situación como en Bilbao. El trabajo en las zonas mineras.—Propósitos del general Zaplino.

BILBAO 30. Participan de Galdames que se han ido a las minas propiedad de la fábrica La Vizcaya, habiendo reanudado sus faenas 90 obreros.

Todo el mineral que extraen lo cargan y es conducido a la fábrica mencionada para sus necesidades. En el cargadero de Cadagua, en Zorroza, se trabaja hasta completar la carga de mineral que ha de llevarse el vapor Urdiale número 1.

También se trabaja en el cargadero de mineral situado en Olaveaga, y en siete depósitos situados cerca del cementerio británico. Procedente de Logroño ha llegado a esta capital un batallón del regimiento de Bailén.

Esta tarde el general Zaplino, con todas las fuerzas de que dispone, rodeará las minas de la cuenca de Somorrostro para garantizar la libertad del trabajo a todos los obreros que deseen volver a reanudar sus faenas. De este modo los huelguistas no podrán ejercer coacciones ni amenazar a los trabajadores, pues dichas fuerzas tendrán a aquellos a raya y reprimirán rápidamente y con energía cualquier desmán.

Se cree que no tardará mucho tiempo sin que se haya impuesto el trabajo en la zona minera de Somorrostro, como se ha impuesto en la de Bilbao.

Los trabajos en el Dique seco. BILBAO 30. Esta mañana se abrieron los trabajos de la Sociedad Dique seco. El listero, colocado a la puerta, fue leyendo los nombres, admitiéndose al trabajo 350 obreros, quedando algunos despedidos.

Estos nombraron una Comisión para que fuera a ver al Sr. Sota, gerente de la Sociedad, a su palacio, situado en las Arenas, y después al general Zaplino.

La primera visita dio un resultado negativo. El general les ha prometido interesarse y les ha citado para las seis de la tarde.

Los Astilleros del Nervión. En los Astilleros del Nervión han avisado a los obreros para que pagen a cobrar los haberes devengados.

El crucero «Río de la Plata». Ha zarpado con rumbo a Santander el crucero Río de la Plata.

La Cámara de Comercio. BILBAO 30. En la sesión celebrada por la Cámara de Comercio se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dirigir un mensaje a la Diputación adjiriéndose a los acuerdos tomados en la sesión del día 28, haciendo solidaria de la conducta seguida por el Sr. Urquijo en los asuntos referentes a la actual huelga. Todas las entidades y corporaciones firman dicho documento.

La reunión de los obreros. BARCELONA 30. Ha terminado la reunión de los delegados obreros, que ostentaban la representación de veinte Sociedades.

Propusieron, primero, la conveniencia de secundar o no la actitud de los obreros de Bilbao, después, gestionar la libertad de los mineros, por cuestiones sociales, y por último, la conveniencia de hacer campaña en favor de la Escuela nacionalista.

Después de empinada discusión, se acordó someter las dos primeras proposiciones a la resolución del mitin, en un mitin que se celebrará el próximo domingo.

Respecto al tercer punto, resolvieron redactar un cuestionario, para someterlo a información de las Sociedades obreras.

Entre los reunidos dominaba el elemento anarquista, y no se pudo llegar a un acuerdo de solidaridad con los obreros de Bilbao, porque éstos se negaron a secundar la huelga general de 1902.

En la reunión no ocurrieron incidentes. Informes oficiales. En el ministerio de la Guerra no se habían recibido nuevas noticias de Bilbao ni de Santander.

Se sabía que en Burgos hay fuerzas de Caballería dispuestas para acudir con dirección a Bilbao, en el primer aviso, si las circunstancias lo exigiesen.

En Gobernación, las noticias facilitadas presentan como mejorada la situación de las cosas. Se trabaja en la mayoría de las minas de los alrededores, después de haberse registrado en algunas zonas pequeñas coacciones.

Las noticias de última hora de ayer tarde no acusan gran variación en el estado actual de cosas. A las minas de Bilbao van acudiendo los obreros, reanudando sus faenas.

En Santander, los mineros mantienen su actitud, resistiéndose a acudir al trabajo; pero no se teme de tener que desordenarse ante las fuerzas que allí han ido acumulándose.

Más bien se abriga la creencia de que en dicha provincia los obreros terminen imitando la conducta de los mineros bilbaínos. De todos modos, la solución que se buscase, no se cree que tardará mucho más tiempo en ser reproducida.

Por esta razón, en los centros oficiales se habla ahora de la necesidad de aprobar la ley de huelgas y la relativa a los Tribunales arbitrales.

De Bilbao, como de Santander, las noticias oficiales que anoche se han recibido acusan optimismo. Se han heo gestiones para que los patronos no dejen de admitir al trabajo a aquellos huelguistas que más se hayan distinguido en el presente movimiento.

En Santander quedaron anoche mismo distribuidas en la cuenca minera las fuerzas militares allí concentradas, con objeto de que desde hoy empiecen a prestar servicio.

El terremoto de Valparaíso. FOR TELEGRAFO DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES. Secuelas débiles.—Sondajes.

LONDRES 30. Cablegrafía de Valparaíso que se continúan sintiendo, con intermitencias, débiles sacudidas sísmicas.

La población se ha acostumbrado ya a ellas, y no se alarman. Un despacho añade que el servicio de buques funciona con regularidad entre Valparaíso y Santiago.

Se han verificado 61 sondajes en diversos puntos de aquella bahía, con resultado satisfactorio.

El fondo de la misma no ha variado a consecuencia del terremoto. En Valparaíso. PARIS 31. Dicen de Valparaíso que muchas familias necesitadas abandonan la ciudad.

La mayoría de las casas de comercio han reducido a mitad de su personal. La ciudad continúa en estado de sitio, circulando desde las siete de la noche solamente las personas que tienen permiso.

DEL GOBIERNO CIVIL

Los albañiles. Una Comisión de aparceros de obras estuvo anoche conferenciando con el gobernador civil.

El Sr. Albalá recomendó abandonar la actitud de la Comisión, que se habían colocado, por lo menos concedieran a los obreros el aumento de un real diario en el jornal que disfrutaban en la actualidad.

Los patronos se negaron rotundamente, y dijeron que el contrato de trabajo por ellos presentado fué calificado de modelo por el Instituto de Reformas Sociales, y que a él se atienen.

Incluso nuevamente el gobernador, y siguiendo negando los comandados, quienes llegaron a decir que no podían transigir con el aumento que pretendían los albañiles; pero que si éstos en lugar de ocho horas se avieseen a trabajar diez les concederán una peseta más de jornal.

La conferencia duró desde las doce de la noche hasta las dos de la madrugada, y no tuvo, como se ve, resultado práctico.

Hay llamado al gobernador a los obreros para darles cuenta de esta conferencia, y a pesar de que no puede comunicarse impresiones favorables para ellos, cree el Sr. Albalá que no se llegará a la huelga porque los albañiles están divididos.

Los que hacen estas gestiones están afiliados a la Sociedad El Trabajo, y hay otras dos que han ofrecido a los patronos los obreros que necesitan.

TOROS EN PROVINCIAS. La segunda corrida. Linares 29. Con un lleno enorme se ha celebrado la segunda corrida de toros, lidiándose seis toros del conde de Santa Coloma, resultando nobles y bravos.

Lagartijo, en su primer toro, mató bien, dando media regular. En el segundo, después de pasarse sin herir un varaz, dió media cuarteado.

Manchego mató al primero de media superior después de una buena faena. Ovación y oreja. Al segundo le mató de una estocada, pescuezo, después de haberlo pasado de media regular. Bienvenida mató en el primero con arte y elegancia, guardando en su estocada superior, que mató instantáneamente y le valió gran ovación y oreja.

Al último le pasó muy adornado, incluso de rodillas, dándole una superior estocada. Banderillero bien Macías y Bienvenida. Zarito se hizo a la piedad. El público satisfecho.

LO DE FUERTES. España Nueva ha pedido los nombres de los periodistas a quienes aludió el concejal Sr. Fuertes.

Por nosotros, vengan esos nombres. Con advertir a nuestros lectores que el redactor de este periódico encargado de la información del Ayuntamiento es el mismo notable escritor que firma sus crónicas con el seudónimo José de la Corte, creemos haber dicho bastante.

José de la Corte, con repetidos e ingeniosos versapalos, tiene suficientemente acreditada la independencia de sus juicios.

Y, una vez hecho constar que con nosotros no va nada, no podemos ocultar nuestra extrañeza de que se acuse a ningún periodista de gozar el favor municipal, cuando, precisamente, con motivo del reciente asunto de las vaquerías insalubres ha reanudado en la Prensa una rara y admirable unanimidad en tributarle eórgicas censuras.

DESDE PARIS. POR TELEGRAFO DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL. Lady Bannerman, enferma.

PARIS 30. Un despacho del balneario de Marienbad dice que lady Campbell Bannerman, esposa del Presidente del Consejo de ministros británico, hallase grave.

La enfermedad del sueño. PARIS 30. Según comunican de Bruselas, la enfermedad del sueño está haciendo grandes estragos entre los indígenas del Congo. En este motivo, el Rey Leopoldo ha enviado una crecida suma al Instituto de Lovainville, donde cinco médicos oficiales se ocupan en estudiar los medios profilácticos que deben emplearse contra tan terrible enfermedad.

La Princesa de Battenberg. PARIS 31. Dicen de Rouen que la Princesa Henry de Battenberg, acompañada de la Princesa Christiana de Dinamarca, ha llegado en el yate Vera, visitando la población.

PRÁCTICAS MILITARES. SEGOVIA 30. Continúa con brillantes resultados el curso de la Escuela Central de Tiro.

ha conseguido ser gracioso, ni la Andrés ha logrado que la oiga el apuntador cuando canta.

De Miró, un cómico nuevo en Madrid, del que dicen que ha hecho de vez en cuando en provincias, no puede decirse sino que tiene un acierto regional que actúa.

Se estrenan en escena La pendimia, La rosa de la, La gallina blanca y El arte de ser bonito, habiendo mucho público en todas las secciones.

Ya inaugurado el Cómico, esperemos el primer estreno de la primera serie de Pasc en el año teatral que empieza.

NOTICIAS. El Centro Asturiano anuncia la vacante de profesor auxiliar de la clase de corte y confección de vestidos, la cual se proveerá por concurso, admitiéndose las solicitudes hasta el 15 de septiembre, en el domicilio de la Sociedad (Clavel, 2).

El Centro Instructivo y Protector de Ciegos tiene abierta la matrícula gratuita para ciegos de ambos sexos de sus clases y enseñanzas manuales, que reglamentariamente empezarán el próximo mes de septiembre.

Debido a las gestiones realizadas por el alcalde, cerca de las Empresas de tranvías, han acordado éstas un servicio especial que comenzará a regir desde 1.º de octubre.

A partir de dicho día todos los tranvías que hacen recorrido de las afueras de la población y barrios extremos a la Puerta del Sol, establecerán una tarifa de 5 céntimos por todo el trayecto, desde las siete de la mañana en verano, y las ocho en invierno, para que pueda ser utilizado por los obreros.

La publicación se fecunda como la luz, por doquiera va derramando tesoros. Fidan las tarifas combinadas de publicidad a la Empresa anunciadora «Los Tirioleses», Conde de Romanones, 7 y 9, entresuelos.

El día 1.º del próximo septiembre ingresará como alumno en la Academia de Infantaría S. A. el Infante D. Alfonso de Orleans, primogénito de la Infanta doña Eulalia.

Es probable que su egregia madre venga con este motivo a Madrid de un momento a otro.

El duque de Najera se halla mejor de su muy grave enfermedad. En su cerebro brota de nuevo la luz, y ya va dándose alguna cuenta de las cosas y conociendo a las personas que le rodean.

Nos alegramos de este alivio. ECOS POLITICOS. El acuerdo del Gobierno respecto a la erección en Zaragoza de un monumento en memoria de los terribles sitios que sufrió la heroica ciudad aragonesa durante la guerra de la Independencia, no se refería sólo a esta ciudad.

El párrafo de la nota oficiosa del Consejo de ministros, celebrado el día 1.º de Mayo del presente año, de la así: «Próxima ya la fiesta de 1908, estima el Gobierno, de toda urgencia, ocuparse en el modo de dar cumplimiento a los decretos de las Cortes de Cádiz, mandando erigir monumentos en conmemoración de los hechos heroicos de Gerona, Zaragoza y Manresa.»

A tal fin, se procederá a la preparación de los concursos para estos monumentos, acudiendo oportunamente a las Cortes en solicitud del crédito necesario.

Es indudable, por tanto, que, si el acuerdo se le refiere a Zaragoza, no quedará incumplido respecto a las dos poblaciones catalanas, siquiera en algunos elementos de Gerona se haya antañonado un tanto aquel ardor patriótico de sus antepasados, y haya adquirido Manresa con su famoso programa catalanista una celebrada bien distinta de aquella que se trata ahora de eternizar por medio de un monumento nacional.

El ministro de Fomento ha salido en el tren correo para Astorga. Desde allí se dirigirá, en unión del director de Obras públicas, a Oviedo. San Esteban de Pravia, Avilés, Gijón y Luarca, regresando el día 6 a esta corte.

El acompañante varios diputados. En la estación han despedido al ministro todos los jefes del ministerio.

La marcha inopinada a San Sebastián del señor ministro de Marina, responde sin duda al viaje proyectado por S. M., y muy próximo a verificarse por todo el litoral del Noroeste.

El aviso Giralda se alista para esta estación marítima y hace provisiones. Es probable que la escuadra vaya desde Bilbao al encuentro del yate regio para darle escolta.

Atisos útiles. Rechazad toda marca de Agua de Colonia que no sea de Orto. Sonis chasquados en clase y precio. La de Orto es la única y muy barata. Si queréis ganar más dinero vendiendo otras marcas a expensas de vuestro gusto y de vuestro bolsillo. La de Orto, aunque de aroma sin igual, es muy barata y de poco margen al intermediario.

Para aprender electricidad práctica en poco tiempo, comprar las obras de Agarro.

GRAN LICOR BENEDICTINE

Tos terina. Lactoferrina Caldero, a más. Galaros, a más. Lactoferrina Caldero, 3 pesetas.

Las enfermedades de las VIAS URINARIAS se curan radicalmente tomando

GONOSAN

RIEDEL.

Representación exclusiva para toda España ENRIQUE FRINKEN MARGA

RELOJES de todas clases. Especialidad en extrajeros. LA HORA, Fuencarral, 23.

LOS JABONES que gozan de mayor aceptación son los de LA CENTRAL.

MEDICAMENTO DE FAMILIAS

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y por el de Guerra y reconocidos por Académias, Medios, clubs nacionales y extranjeros.

Curan pronto y bien

toda clase de indigestiones del

TUDO DIGESTIVO, VOMITOS, DIARREAS, ETC.

EN NIÑOS Y ADULTOS

«Opisto en todas las farmacias acreditadas»

«

DESDE ROMA ANARQUISTAS ITALIANOS

Según un despacho recibido de Ginebra, el procurador general de la Confederación Helvética ha ordenado el secuestro de un periódico...

NOTAS EXTRAVAGANTES

Las proezas nauticas de nuestros dias no sino viles imitaciones de las que realizo en 1856 un francés...

NUESTROS VIAJES A París y Londres

El cuadro, tan frecuentemente descrito, de los ingleses amontonados en un inmenso carruaje...

PARIS-MADRID AUTOMOVIL

Gran surtido de automóviles de 6, 8, 10, 12 y 16 H. P. Automóviles de Dion-Bouton...

ACADEMIA TECNICA

Preparatoria para Ingenieros Industriales, de Minas y Carreras Militares. Pídanse reglamentos y nota de sus resultados.

NEW FUNERAL

60, ALCALÁ, 60 Gran Empresa de servicios funebres Ninguna otra puede competir en buen servicio y economía con esta acreditada casa.

Espectáculos del 31 Zarzuela.—(Inauguración de la temporada) (Función entera)...

GOBIERNO MILITAR La revista de comisario del mes de septiembre...

BOLETIN religioso del día 31 Santos del día 31 de agosto...

Cursos para el día 31 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas...

CLASAS PASIVAS Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes...

Gran Hotel BIARRITZ En el punto más pintoresco de Biarritz...

CARRERAS MILITARES ACADEMIA DE GARCIA MORENO Esta Academia ha ingresado en la convocatoria del presente año...

Ingenieros de Minas El 1.º de octubre se reanuda las clases de preparación para el ingreso en dicha Escuela...

MAQUINA DE VAPOR Muy buena ocasión. Urge vender máquina distribuida perfectamente...

ALHAJAS Oro, plata, platino, galones, perlas y brillantes se pagan bien.

SALONES DE VENTAS La casa más barata de Madrid Armaros de faja, pisa, 75; aparador chino, 70...

ANUNCIOS Para los periódicos se reciben en la Sociedad Central, 1 calle, 6 y 8.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMBIBUS DE MADRID El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones de ATOCHA, NORTE y DELICIAS...

TARIFA M. Z. A. De 6 mañana a 12 n. De 12 noche a 6 mañana...

ALTAZ HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO Capital social, 32.750.000 ptas. FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJADELATA EN BARACALDO Y SESTAO...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

COMPRAR TRIGOS La Fabrica de harinas de Getafe Dirigirse al administrador con muestras, precios y condiciones.

NOVEDAD Relojes de bolsillo con despertador. Fabrica de relojes CARLOS COPPEL Fuencarral, 27.

ANUNCIOS Para los periódicos se reciben en la Sociedad Central, 1 calle, 6 y 8.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMBIBUS DE MADRID El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones de ATOCHA, NORTE y DELICIAS...

TARIFA M. Z. A. De 6 mañana a 12 n. De 12 noche a 6 mañana...

ALTAZ HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO Capital social, 32.750.000 ptas. FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJADELATA EN BARACALDO Y SESTAO...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

COMPRAR TRIGOS La Fabrica de harinas de Getafe Dirigirse al administrador con muestras, precios y condiciones.

NOVEDAD Relojes de bolsillo con despertador. Fabrica de relojes CARLOS COPPEL Fuencarral, 27.

ANUNCIOS Para los periódicos se reciben en la Sociedad Central, 1 calle, 6 y 8.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMBIBUS DE MADRID El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones de ATOCHA, NORTE y DELICIAS...

TARIFA M. Z. A. De 6 mañana a 12 n. De 12 noche a 6 mañana...

ALTAZ HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO Capital social, 32.750.000 ptas. FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJADELATA EN BARACALDO Y SESTAO...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

COMPRAR TRIGOS La Fabrica de harinas de Getafe Dirigirse al administrador con muestras, precios y condiciones.

NOVEDAD Relojes de bolsillo con despertador. Fabrica de relojes CARLOS COPPEL Fuencarral, 27.

ANUNCIOS Para los periódicos se reciben en la Sociedad Central, 1 calle, 6 y 8.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMBIBUS DE MADRID El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones de ATOCHA, NORTE y DELICIAS...

TARIFA M. Z. A. De 6 mañana a 12 n. De 12 noche a 6 mañana...

ALTAZ HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO Capital social, 32.750.000 ptas. FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJADELATA EN BARACALDO Y SESTAO...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

COMPRAR TRIGOS La Fabrica de harinas de Getafe Dirigirse al administrador con muestras, precios y condiciones.

NOVEDAD Relojes de bolsillo con despertador. Fabrica de relojes CARLOS COPPEL Fuencarral, 27.

ANUNCIOS Para los periódicos se reciben en la Sociedad Central, 1 calle, 6 y 8.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMBIBUS DE MADRID El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones de ATOCHA, NORTE y DELICIAS...

TARIFA M. Z. A. De 6 mañana a 12 n. De 12 noche a 6 mañana...

ALTAZ HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO Capital social, 32.750.000 ptas. FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJADELATA EN BARACALDO Y SESTAO...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...

VINOS TINTOS Marqués de Riscal EL CIEGO (ALAVA) Pídanse en todos los hoteles y restaurantes DEPOSITOS EN MADRID...